



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

**- CIRCULAR núm. 001/2022 -**

**FECHA:** 1 de marzo de 2022  
**DE:** Usuarios Juzgado 25 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá  
**PARA:** Juez 25 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá  
**ASUNTO:** Cumplimiento ACUERDO PCSJA22-11930

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y las disposiciones señaladas en el **ACUERDO PCSJA22-11930 de 25 de febrero de 2022** “*Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional*”, este Despacho se permite:

**INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD, ABOGADOS LITIGANTES Y DEMÁS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN GENERAL, LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES:**

1. Este Estrado Judicial continuará garantizando la atención de sus usuarios de manera preferente en la modalidad digital y virtual, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con las normas vigentes, y en virtud de la aceptación favorable que se ha recibido por la mayoría de las personas que ha accedido de manera remota a las diferentes etapas del proceso.
2. Para el efecto y dando cumplimiento al **ACUERDO PCSJA22-11930 de 25 de febrero de 2022**, mientras dure la emergencia sanitaria, el retorno a las actividades presenciales de los servidores judiciales será mínimo del 60%; aun así, se aclara que en la práctica no existen barreras de acceso para quienes no tengan acceso a medios virtuales y que el Despacho ha implementado herramientas al alcance de los usuarios.
3. Por otra parte, todas las actuaciones y decisiones judiciales podrán ser consultadas en el sistema de **Consulta de Procesos Nacional Unificada de la Rama Judicial**<sup>1</sup> y en el **micrositio web del Juzgado**<sup>2</sup>, que como novedad adiciona tres nuevas categorías (Constitucionales, Fallos de tutela y Sentencias) y acceso al calendario de audiencias. De esta manera la herramienta de consulta resulta mas amigable y

<sup>1</sup> <https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>

<sup>2</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-administrativo-de-bogota>

de fácil manejo para los usuarios, al igual que garantiza la actualización de todas las actuaciones procesales, permitiendo también verificar la autenticidad de las providencias en línea.

4. Que en el mencionado micrositio web también podrán dar cuenta de múltiples herramientas y vías de acceso a la información que el Juzgado ha puesto a disposición de los usuarios:



5. Con la utilización de la aplicación **NOTION** ha sido posible que se actualicen las audiencias y se creen los enlaces con los que se puede acceder a las diferentes audiencias virtuales, y en un futuro cercano permita que los expedientes naveguen por un espacio totalmente digital y virtual.
6. Se **ADVIRTE** a los usuarios de la administración de Justicia que las audiencias se continuarán realizando preferentemente en forma remota mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para su agendamiento, realización, grabación, almacenamiento y disponibilidad, de conformidad con las normas procesales vigentes y haciendo uso de las plataformas y medios tecnológicos institucionales.
7. Cabe recordar que las audiencias seguirán siendo adelantadas a través de la aplicación **LIFESIZE**, y los links de acceso a las diligencias seguirán siendo consignados en el auto que las convoca o en el acta de la audiencia inmediatamente anterior.

Cordialmente,

**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA**  
Juez

ADL

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina  
Juez Circuito  
Juzgado Administrativo  
Sala 025 Contencioso Admsección 2

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación: **9144ba8840ca9fccb4b81c907a6c97e28e98da077de73c25aece3a84777fd58**  
Documento generado en 01/03/2022 04:11:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**